



## Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México  
11 de junio 2018  
Boletín No. 13

### **Policías torturaron a Sergio Alberto González Castro en La Concordia, Chiapas**

- **Protocolo de Estambul confirma pruebas ilícitas en sentencia condenatoria**

Dos informes basados en la aplicación del Protocolo de Estambul, concluyeron que Sergio Alberto González Castro (En adelante Sergio Alberto) presenta consecuencias físicas y psicológicas de Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes. Una valoración realizada por peritos independientes, el 30 de octubre de 2016 y otra por el Hospital General Bicentenario, de Villaflores, el 02 de febrero de 2018. Lo anterior confirma que la sentencia condenatoria de Sergio Alberto está basada en pruebas ilícitas y faltas al debido proceso.

El Juez Penal del Distrito Judicial de Villaflores, Chiapas, Guillermo González Rodríguez, sentenció a Sergio Alberto a 6 años de prisión y 68.8 salarios mínimos, el día 11 de octubre de 2017, por el delito de abigeato agravado. El Juez omitió denuncia de Tortura perpetrada por integrantes de la Policía Municipal de La Concordia, durante su detención y traslado, así como durante la firma de su declaración autoinculpatoria ante el Ministerio Público. Actualmente Sergio Alberto se encuentra en el Centro Estatal de Reinserción Social para Sentenciados No. 08, (Cerr No. 08) de Villaflores.

Según el propio testimonio de Sergio Alberto, fue privado arbitrariamente de su libertad el 5 de noviembre de 2015, a las 18:00 horas aproximadamente, en la colonia Benito Juárez, municipio de La Concordia, por Policías Municipales vestidos de civil, quienes derribaron la puerta de la casa de su suegra, sin presentar orden de aprehensión. Amenazaron y golpearon a su esposa y a él en presencia de su hija e hijo menores de edad.

Posteriormente, subieron a Sergio Alberto a una camioneta blanca, le cubrieron la cabeza con una playera y lo golpearon en la espalda, las costillas y la nuca. A las 19:00 horas aproximadamente, llegaron a un canal de riego en donde le sumergieron la cabeza repetidas veces.

A las 21:30 aproximadamente, trasladaron a Sergio Alberto al municipio de La Concordia donde ante el Ministerio Público, lo obligaron a firmar papeles en blanco con la amenaza de que: *"le den una calentadita" "Conocemos tu casa y a tu familia"*.

El día 6 de noviembre a las 6:00 horas aproximadamente, llevaron a Sergio Alberto a la cárcel municipal en La Concordia, donde continuó incomunicado de su familia. A las 23:30 horas, lo



## Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

trasladaron al Cerr No. 08, de Villaflores. En el camino lo amenazaron con matar a su esposa y llevarse a su hijo.

En el Cerr No. 08, el 9 de noviembre de 2015, el médico penitenciario le hizo una valoración sólo basada en preguntas, ignorando los signos físicos de la Tortura: *"Una semana con dolor intenso, sentía que me iba a reventar"*.

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas A.C solicita que el Juez Penal del Distrito Judicial de Villaflores considere la Tortura así como las faltas al debido proceso para dictaminar la libertad de Sergio Alberto González Castro. Además, se investigue la Tortura y se sancione a los perpetradores de esta violación a derechos humanos, entre ellos los policías José Manuel Velasco Solís, Alberto López de León, Alberto Carmona León y el Fiscal del Ministerio Público de La Concordia Javier Camacho Nafate.